

I CARRERA SOLIDARIA ASPERGER-TEA -SEVILLA

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

La I Carrera solidaria Asperger-Tea-Sevilla será organizada por la Asociación Asperger-Tea-Sevilla en colaboración con Cronodream Eventos Deportivos e importantes sponsors aún por confirmar.

Es una carrera que se celebra en el Parque del Alamillo. Consta de una distancia de 5 kms o 10 kms realizando 1 y 2 vueltas.

Se puede elegir también la opción Marcha solidaria: 5 kilómetros andando

Las categorías Infantiles tendrán distancias acordes a su edad.

ARTÍCULO 2: HORARIOS

La Carrera Popular dará comienzo a las 10:00h y finalizará a las 11:15 horas, siendo ésta la hora límite para terminarla.

Las Carreras Infantiles darán comienzo a las 11:30 h y finalizará a las 12:45 horas aproximadamente.

HORA	ACTIVIDADES
10:00	SALIDA CARRERA POPULAR 5K/10K
11:15	FIN DE CARRERA 5K/10K
11:30	SALIDA CATEGORÍAS INFANTILES
12:45	FIN CARRERAS INFANTILES
13:30	ENTREGA PREMIOS GANADORES

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN

Veterano y Senior

Se dividirá en 2 categorías en función de la edad:

- La categoría Veteranos, nacidos con fecha 1918 hasta 1982 donde se premiarán a los 3 primeros tanto en 5km como en 10km para masculino y femenino.
- La categoría Séniors, nacidos con fecha 1983 hasta 2004 inclusive. Se premiará a los 3 primeros masculino y femenino. Ambas categorías podrán elegir distancia en el momento de su inscripción.

Nota Importante : Todo atleta menor del 2004 que quiera participar en la carrera de adultos (solo en 5 Kilómetros) Podrá inscribirse previa autorización de los padres al recoger el dorsal y se le considerará con categoría Senior Mas/Fem

Infantiles, Gorrión, Pequeñin y Pitufo (No competitiva)

Habrà varias salidas divididas por categorías, dependiendo de la participación dividiremos estas categorías por sexo y edad.

En principio correrán niños y niñas en orden: Infantiles, Gorrión, Pequeñin y Pitufo .(todos tendrán premiación en forma de medalla)

ARTÍCULO 4: CUADRO CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

CATEGORÍAS ABSOLUTA	AÑO DE NACIMIENTO	CATEGORIAS INFANTILES	AÑO DE NACIMIENTO
VETERANO 10K/5K	1918-1982	INFANTIL 1000M	2007-2005(NC)
SENIOR 10K/5K	1983-2004	GORRIÓN 500M	2010-2008(NC)
MARCHA 5K(NC)	SIN LIMITE EDAD	PEQUEÑÍN 200M	2013-2011(NC)
		PITUFO 100M	2016-2014(NC)

NC:NO COMPETITIVA LA PRUEBA

ARTÍCULO 5: DISTANCIA

La carrera discurrirá por un circuito dentro del Parque del Alamillo, que estará correctamente señalizado y balizado por voluntarios/as.

La distancia a recorrer es de 5 km para una vuelta y de 10 km para dos vueltas. Para los 5 km cabe la opción marcha (No competitiva)

Los participantes en la **modalidad de marcha** recorrerán la distancia de **5kms (1 vuelta)**. En el caso que los menores de 16 años quieran participar deben de hacerlo junto a una persona mayor de edad.

TRACK PRUEBA ADULTOS:

https://connect.garmin.com/modern/activity/4184019250#.XbBATk3c_d4.email

ARTÍCULO 6: INSCRIPCIONES



***Inscripción online:** La empresa *Cronodream* pone a disposición del corredor, un Tpv virtual para la compra online del dorsal con un coste de gestión 0,50€. : El coste de la inscripción será de **5€** para todos los participantes en la distancia 5kms y **7€** para todos los participantes **ADULTOS** en la distancia 10kms. **4€ PARA LOS NIÑOS**
<https://aspergersevilla.jimdo.com> www.cronodream.com
www.corredorespopulares.es

Habrà un LÍMITE de inscripción de 700 participantes. En caso de alcanzar estas cifras, quedará cerrado el plazo de inscripción. **TODOS LOS INSCRITOS EL DÍA DE LA CARRERA NO TENDRÁN DERECHO A BOLSA DEL CORREDOR NI TENDRÁN COBERTURA DEL SEGURO DEL ATLETA.**

***Dorsales:** Aquellos corredores que se inscriban se les harán entrega de un único dorsal. Los dorsales ÚNICAMENTE se podrán recoger EN LINEA DE SALIDA EL MISMO DÍA (22/03/20) DE 8:00 A 9:45 am en LA CARPA

HABILITADA A TAL EFECTO, para lo cual deberá presentarse el DNI.

(PREFERENCIA ADULTOS EN RECOGIDA DE DORSALES)

Aquellas personas que no puedan correr ese día pero deseen colaborar pueden hacerlo dejando 5€ a través del **Dorsal Cero Solidario** .

El plazo para realizar la inscripción online está abierto hasta el 19 de Marzo a las 23:59h.

Al ser una carrera de carácter benéfico, queda prohibida la cesión de dorsal a otra persona distinta de la que realizó la inscripción.

En caso de tener que cancelar la Carrera Solidaria por motivos ajenos a la organización, no se devolverá el importe, por el carácter benéfico de la misma, considerándose un donativo para el proyecto al que se destinan todos los beneficios.

ARTÍCULO 7: RETIRADA DE LA CAMISETA, DORSAL Y REGALOS

La bolsa de corredor estará formada por regalos y camiseta que se repartirán junto con el dorsal y el chip con el que controlaremos los tiempos.

Todas las personas inscritas, por el hecho de participar en la carrera, tendrán derecho a una bolsa de corredores con todo lo que en ella se incluye.

El sistema chip solo será utilizado en las categorías absoluta y promesa. Es un sistema de cronometraje con una funcionalidad 100% fiable. Se trata de un chip desechable que irá incrustado en la parte trasera del dorsal.

Los corredores deberán llevarlo durante toda la carrera, los controles de tiempos se realizan mediante bandas RFID colocadas en el suelo que captan la presencia del corredor cuando este pasa sobre ella, registrando de esta forma sus tiempos.

Las categorías de 5k y 10k (Prioridad sobre las categorías infantiles) podrán recoger los dorsales el Domingo 22 de Marzo a partir de las 8.00 horas de la mañana en el lugar de salida de la carrera (carpas habilitadas a tal efecto) hasta 15 minutos antes del comienzo de la misma.

ARTÍCULO 8: CLASIFICACIONES Y FOTOS

La clasificación general será publicada en las web

<https://aspergersevilla.jimdo.com> www.cronodream.com
www.corredorespopulares.es

La organización contará con varios puntos a lo largo del recorrido donde se realizarán las fotografías a todos los participantes posibles.

La inscripción en esta carrera implica que cada participante admite y acepta que sus fotografías podrán ser colgadas en esta web, así como en otras redes sociales, con una finalidad únicamente divulgativa del evento.

Asimismo reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la carrera, otorgando la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los medios y con la misma finalidad.

Los ganadores o ganadoras que entren de la mano deberán decidir entre ellos quién precede a quién. En caso de no haber acuerdo, la organización lo sorteará y asignará las posiciones del podio.

Cualquier consulta o sugerencia pueden ponerse en contacto con nosotros a través del correo cronodream@gmail.com

ARTÍCULO 9: DESCALIFICACIONES

Todo el personal encargado de la organización está autorizado a descalificar a los participantes que:

- Manifiesten un mal estado físico.
- No lleven el dorsal colocado de manera visible una vez que se efectúe la salida.
- Realicen un recorrido diferente de menor distancia.
- Manifiesten un comportamiento anti deportivo.

ARTÍCULO 10: RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable del daño que pudieran causar o causarse los corredores participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, los corredores declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hacen bajo su propio criterio, eximiendo a la organización de la prueba de cualquier tipo de responsabilidad.

Los menores de 12 años participan bajo la tutela de un adulto acompañante.

ARTÍCULO 11: PREMIOS

Los tres primeros ganadores y ganadoras de cada una de las categorías participantes Adultos (5k / 10k) recibirán premios, gentileza de nuestros patrocinadores. Todas las categorías infantiles tendrán su medalla conmemorativa de la prueba.

ARTÍCULO 12. RECLAMACIONES

Se podrán reclamar aspectos relacionados con la propia prueba, así como por la clasificación y puntuación acumulada del circuito que se publicará tras cada carrera.

Las reclamaciones deberán ser cursadas en el correo (cronodream2@gmail.com) de la prueba desde el martes hasta el viernes de la semana siguiente a la realización de la misma. Dicho organizador emitirá resolución motivada antes del viernes siguiente cuyo carácter será inapelable.

No se admitirán reclamaciones que lleguen por ninguna otra vía.

ARTÍCULO 13. JUEGO LIMPIO

Los deportistas inscritos en las carreras se comprometen a cumplir los principios básicos de juego limpio en el deporte, de respeto y de convivencia con el resto de participantes. Es decir:

- Colocarse en la salida acorde con los tiempos previstos a realizar.
- Atender a las indicaciones del personal de la organización.
- No recortar en ninguna parte de los recorridos.
- No coger más avituallamientos y obsequios de los que le corresponden.
- No facilitar el dorsal propio a otra persona.
- Como normal general, los atletas federados, siempre que compitan bajo el nombre de su club, deberán correr obligatoriamente con la equipación del mismo.

Asimismo, será descalificado el corredor que:

- * Incumpla lo establecido en la presente **NORMATIVA**.
- * No realice el recorrido completo.
- * Dé muestras de un comportamiento antideportivo.
- * Corra irregularmente, esto es: sin estar inscrito, con dorsal distinto al asignado en la prueba, sin dorsal o habiendo facilitado datos erróneos relativos a D.N.I., identidad o edad. Este corredor participará bajo su responsabilidad, sin derecho a ninguna de las prerrogativas que tengan los corredores oficialmente inscritos.
- * Aquel corredor que no se identifique debidamente a requerimiento de la Organización, una vez finalizada la prueba o en el plazo que la misma especifique

ARTÍCULO 14. ATENCION MÉDICA

Las pruebas dispondrán de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 15. RESPONSABILIDAD Y SEGUROS DEL PARTICIPANTE

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

Todo participante en cualquier categoría ,y distancia estará cubierto con un Seguro de accidentes y Seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 16. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas(patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.

Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

En Sevilla, a 18 de Enero de 2020